

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

04 FEB 2019

OFICINA DE PARTES



Retiro, 04 de Febrero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 470-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Alicia Campos Aravena, con domicilio en Sector San Ramon - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Realizar semana veraniega del sector".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Alicia Campos Aravena
RUT : 7.451.072-8
A REALIZARSE : Sector Rural San Ramón
LOCAL : colegio

ACTIVIDAD	DIA
Semana veraniega	Desde el día Miércoles 13 al Domingo 17 de Febrero del 2019, según programa adjunto.

Motivo: Semana veraniega del sector San Ramón.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña: Daniela Cancino Cancino, exclusivamente local antes mencionado, durante el desarrollo de las actividades, en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/EBF/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

06 FEB 2019

OFICINA DE PARTES